CONTRATO No.12/2018.

Entre la Municipalidad de Nueva Londres, domiciliada en Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal DAVID SMITH KENNEDY, y el Secretario General Sr. ALFIRIO GONZALEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. JOSE DOMINGO CRISTALDO con C.I. No.2340135, domiciliado en la Calle Fuerte Olimpo y Alejo Garcia de Villarrica, República del Paraguay, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**
   CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CALLE 17 DE MAYO Y 16 DE JULIO DE NUEVA LONDRES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349996.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 14/2018, convocado por RESOL.No.152/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 184/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
SECRETARIA

CONSTRUCTORA "SAN JOSÉ"
de José Domingo Cristaldo
RUC: 2.340.135-4
Cel.: (0982) 750 097

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
INTEN

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.
Monto adjudicado: Gs.133.000.000 (Guaraníes ciento treinta y tres millones).
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en la calle 17 de Mayo y 16 de Julio de N. Londres, detallados en la oferta adjudicada, en la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CALLE 17 DE MAYO Y 16 DE JULIO DE NUEVA LONDRES.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
SECRETARIA

CONSTRUCTORA SAN JOSE
de José Domingo Cristaldo
RUC: 2.350.135-4
Cel.: (0982) 750 097

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
INTENDENCIA

con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de N. Londres, República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año 2018.

Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES SECRETARIA

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES INTENDENCIA

JOSE DOMINGO CRISTALDO
Contratista

CONSTRU-SERVI "SAN JOSÉ"
de José Domingo Cristaldo
RUC: 2.340.135-4
Cel.: (0982) 750 097

Ítems del llamado Construccion de Cercado Perimetral con ID: 349996

tal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
72102504-001	Bases para pilares de (0,50x 0,50x0,50)x9	Metros cúbicos	3,01	1400000	4214000
72102504-001	Pilares de HºAº DE (2,50 x 0,30 x 0,30)x9	Metros cúbicos	5,41	1800000	9738000
72102504-001	Cimiento de P.B.C (128,5 x 0,30 x 0,40)	Metros cúbicos	50,19	295000	14806050
72102504-001	Mamp. De Nivelacion (128,50 x 0,30)	Metros cuadrados	125,49	150000	18823500
72102504-001	Mamp. De 0,15 (127,90 x 0,50) - Incluye Pintura	Metros cuadrados	207,45	88000	18255600
72102504-001	Base para Postes Curvos, prefrabicado reforzado de Hº, de 2,50 mts de altura	Unidad	135	75000	10125000
72102504-001	Postes Curvos, prefrabicado reforzado de Hº, de 2,50 mts de altura	Unidad	135	80000	10800000
72102504-001	Malla metalica (2 Pulg.) - (128,50 x 1,50) - Calibre 12	Metros cuadrados	631,5	55000	34732500
72102504-001	Alambre de pua (131,20 ml x 3) - Nº 16	Metro lineal	1.279,2	4500	5756400
72102504-001	Alambre Liso (131,20 ml x 2) - Galvanizado Nº 9	Metro lineal	262,4	3000	787200
72102504-001	Porton de 4 x 2,50 - Incluye herrajes, colocacion y pintura	Unidad	1	1361750	1361750
72102504-001	Porton de 2 x 2,50 - Incluye herrajes, colocacion y pintura	Unidad	1	1200000	1200000
72102504-001	Porton de 2 x 2,50 - Incluye herrajes, colocacion y pintura	Unidad	1	1200000	1200000
72102504-001	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1200000	1200000
				Precio Total	133000000

CONSTRU-SERVI "SAN JOSÉ"
de José Domingo Cristaldo
RUC: 2.340.436-4
Cel.: (0982) 750 097

Firma
Nombre: **JOSE DOMINGO CRISTALDO**
En calidad de: **PROPIETARIO**